

CONVENIO FACAF – IDEA FARMACEUTICA
Abril 2012

NORMA DE ATENCIÓN PARA LA ENTREGA DE MEDICACIÓN ESPECIAL Y DE ALTO COSTO

La droguería (IDEA FARMACEUTICA S.A.) entregará las especialidades medicinales en el domicilio de la farmacia.

La entrega de las especialidades medicinales se deberá efectuar en correctas condiciones de mantenimiento y conservación. En los casos que corresponda, tanto la droguería como la farmacia deberán respetar la cadena de frío de los productos.

En cada entrega la droguería adjuntará tres remitos (se adjunta modelo), con los cuales se deberá proceder de la siguiente forma:

- a) El original del remito deberá ser firmado y sellado por la farmacia, detallando además la fecha de recepción, y devuelto al transportista.
- b) Una de las copias deberá ser entregada al beneficiario junto con la mercadería.
- c) La otra copia es la que será utilizada por la farmacia para la liquidación del acto de entrega de las especialidades medicinales y deberá presentarse cumpliendo las siguientes condiciones:
 - Firma, aclaración y número de documento del beneficiario, a modo de conformidad, indicando además su domicilio y teléfono.
 - Sello y firma de la farmacia, aclarando la fecha de entrega.

El beneficiario para poder efectuar el retiro de la medicación deberá presentar credencial de la institución a la que pertenece y DNI. Si retira un tercero, este deberá presentar fotocopia de la documentación anteriormente citada.

DEVOLUCIONES

Si los medicamentos a entregar no fueran retirados por el afiliado dentro de los cinco (5) días hábiles de haber sido recepcionados, la farmacia deberá informar a Drog. IDEA FARMACEUTICA para recoordinar con el afiliado nuevamente o proceder al retiro de la mercadería.

La comunicación con Drog. IDEA FARMACEUTICA podrá efectuarse telefónicamente al 011-4864/0607/09 o por e-mail a la casilla bancherom@ideafarmaceutica.com.ar (Srta. Micaela Banhero)

LIQUIDACIÓN

La farmacia deberá presentar semanalmente en la Cámara a la cual está asociada, los remitos conformados por los afiliados, precedidos por la carátula de liquidación que se adjunta (ó similar siempre que cuente con los datos solicitados)

MODELO DE REMITO



La salud es nuestra prioridad

Gallo 120 / 122 - (C1172ABD) C.A.B.A.
+54 11 4864 0607 al 09 rotativos
4864 3199 / ID: 54*580*6177
info@ideafarmacéutica.com.ar
www.ideafarmacéutica.com.ar
inscripción en ANMAT Rehabilitación N° 1329

I.V.A. RESP. INSCRIPTO



REMITO

Documento no válido como factura

N° 0001 - 00011214

Lugar:
Fecha:

C.U.I.T.: 30-7098361-8
Ingresos Brutos C.A.: 701-225141-8
Inicio de Actividades: 01/11/2006

CONDICIONES DE VENTA

idea

RECIBI CONFORME

emitir cheques a la orden de IDEA FARMACEUTICA S.A.

Firma

CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES GENERALES

- **Presentación:** Semanal
- **Lugar de Presentación:** CAMARA DE FARMACIAS DE CORDOBA
- **Fecha de Presentación:** Todos los días miercoles.
- **Condición de Pago:** A 10 días de presentada la liquidación en la Droguería.

Importes a percibir tomando como base el precio de venta al público de las especialidades:

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DEL TOTAL DEL REMITO		Honorarios con IVA incluido
Desde	Hasta	
0,00	920,00	39,00
920,01	3750,00	47,00
3750,01	6750,00	51,00
6750,01	14.650,00	71,00
14.650,01	23.000,00	87,00
23.000,01	33.000,00	121,00
33.000,01	55.000,00	159,00
55.000,01		239,00